

Acuerdos del Consejo de Administración

El Port de Barcelona licita las obras del nuevo edificio ASTA

El Consejo de Administración ha aprobado económicamente el expediente y los pliegos de la licitación

El Consejo de Administración del Port de Barcelona celebrado hoy ha aprobado la inversión necesaria para construir el nuevo edificio ASTA, ubicado en la Ronda del Port. El objetivo principal de esta intervención es mejorar las condiciones funcionales del complejo ASTA, que engloba tanto el edificio principal como el anexo destinado a la Policía Portuaria, con la finalidad de mantener allí los departamentos que están actualmente ubicados: Conservación, Archivo y Policía Portuaria. Con esta intervención también se podrá destinar una zona del edificio principal al alquiler de espacios por parte de otras empresas, concesionarios del Port de Barcelona.

La actuación planteada, que prevé una duración aproximada de las obras de 42 meses, contempla la reforma integral del complejo, tanto a nivel funcional como estructural. La inversión necesaria se situaría en unos 19,6 millones de euros y el complejo acogerá, entre otros, los servidores del Port, el parque móvil, talleres, instalaciones para la Policía Portuaria, Conservación y Archivo.

La renovación integral del edificio ASTA obtuvo el informe favorable de Puertos del Estado el pasado mes de noviembre y este mes de febrero se ha aprobado técnicamente el proyecto. Una vez aprobado económicamente el expediente, así como los pliegos de licitación y el procedimiento abierto que se seguirá por la adjudicación por parte del Consejo de Administración del Port de Barcelona, ahora se continuará con la tramitación necesaria para sacar a concurso la obra.

El Port de Barcelona culmina el trámite de caducidad de la concesión de Teatro Imax Barcelona SA

El Consejo de Administración ha delegado en la Presidencia del Port la declaración de caducidad de la concesión, ubicada en el Muelle de España

El Consejo de Administración del Port de Barcelona también ha aprobado delegar en la Presidencia la declaración de caducidad de la concesión de la que es titular a Teatro Imax Barcelona SA, ubicada en

el Muelle de España, una vez finalice el expediente administrativo de caducidad y sin perjuicio de las alegaciones que se puedan formular durante este trámite.

La concesión de Teatro Imax Barcelona SA, con fecha de vencimiento 24 de marzo de 2024, estaba destinada a la explotación de un cine en formato Imax y una terraza. La falta de actividad en la concesión y la evidente situación de abandono de las instalaciones han hecho que el Port de Barcelona considere necesario recuperar la posesión de las superficies otorgadas en concesión para garantizar la seguridad del dominio público portuario.

La intención del Port de Barcelona es derribar las actuales instalaciones y, posteriormente, estudiar su uso futuro.

NOTA: Adjuntamos render de la reforma integral del Edificio ASTA.

